

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

La presente acta significa que el contrato cesa con la ejecución de la entrega de productos. La fecha de la presente acta de terminación, debe coincidir con la fecha de terminación del contrato.

CONTRATO No. 4600099326 DE 2023

CONTRATANTE: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaria de Educación

CONTRATISTA: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

NIT: 8600514477

REPRESENTANTE LEGAL: Ernesto Cruz Sánchez

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 2964358

OBJETO: PP - Adquirir mobiliario para la infraestructura de las instituciones educativas oficiales de la Comuna 9 del Distrito de Medellín.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$63.129.277)

VALOR ADICIONADO: N/A

VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES: N/A

PLAZO INICIAL: 90 días calendario

AMPLIACIONES: N/A

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: N/A

FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO: N/A

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: 90 días calendario

FECHA DE INICIO: 06/10/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023 Sin superar la presente vigencia

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

En la ciudad de Medellín, el día 12 de Diciembre del 2023, se reunieron **Clara Lia Atehortua Londoño** como Supervisora y **Ernesto Cruz Sánchez** quien actúa en calidad de Representante Legal de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de diciembre, del año Dos Mil Veintitrés (2023).



CLARA LIA ATEHORTUA LONDOÑO
Supervisora
SECRETARIA DE EDUCACIÓN



ERNESTO CRUZ SÁNCHEZ
Representante Legal
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A